INFORME DE EVALUACIÓN COMPONENTE TÉCNICO Y ECONÓMICO
INVITACIÓN PÚBLICA N° MC-CHIQ-042- 2023

En Chiquinquirá a los veintiséis (26) días del mes de Junio del año 2023, el Comité Evaluador se permite rendir informe de la VERIFICACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO Y ECONOMICO de las ofertas presentadas como producto de la Invitación Pública No. MC-CHIQ-042-2023 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE EXEMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÀ,**

Las propuestas presentadas fueron las siguientes:

Oferta PGI SAS	IPS PGI PROFESIONALES DE GESTION INTEGRADA SAS	Oferta en evaluacion	20/06/2023 9:36 PM	2 543 000 COP
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE EXEMENES MEDICOS OCUPACIONALES PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ	Carvajal Laboratorios IPS	Oferta en evaluacion	20/06/2023 9:11 PM	3 496 500 COP
PROPUESTA COMFABOY- MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA EXAMENES OCUPACIONALES 2023	COMFABOY	Oferta en evaluacion	20/06/2023 5:55 PM	2 615 000 COP

En consecuencia, se iniciará el proceso de verificación de las condiciones jurídicas a la única propuesta presentada, a la cual les serán aplicadas las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

PROPUESTAS

ITEM	PROPUESTA	VALOR TOTAL UNITARIO DE LA OFERTA
1	I.P.S P.G.I	$ 2.543.000
2	COMFABOY	$ 2.615.000
3	CARVAJAL LABORATORIOS IPS	$ 3.496.500

En consecuencia, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de orden técnico y económico:

PROPUESTA 1: I.PS. P.G.I PROFESIONALES DE GESTION INTEGRADA SAS

CAPACIDAD TÉCNICA **-ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta las condiciones técnicas de los insumos a suministrar, de conformidad a los requerimientos de la Administración Municipal, establecidos en las **CONDICIONES TÉCNICAS** de la presente invitación.	X		8 folios Allega Anexo técnico debidamente suscrito y diligenciado por el presentante legal.
PROPONENTE DEBE CONTAR CON LICENCIA VIGENTE EN SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD	x		4 Folios Allega certificacion de licencia vigente en salud

Powered by CamScanner

			,Resolucion No 760 -21 abril de 2014.
EL PROPONENTE DEBE CONTAR CON EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.	x		1 folio Allega certificacion, por medio de pantallzo del regitstro de prestadores de salud.
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO. El Municipio de Chiquinquirá exige que el proponente ofrezca y mantenga el siguiente personal, para lo cual debe adjuntar en su propuesta la hoja de con sus respectivos soportes	X		El Proponente subsanó en debida foma y dentro del termino establecido, en ocho (8) folios
EXPERIENCIA El proponente debe presentar dos certificaciones y/ o copia de contratos (con su respectiva acta de liquidación y/o Recibo Final a Satisfacción) celebrados, ejecutados y liquidados con empresa pública y/o privada, cuyo objeto corresponda a la prestación de servicios de exámenes médicos ocupacionales.	X		12 Folios PRESENTA CERTIFICACION DE CONTRATO 001 DEL 02 DE ENERO DEL 2017 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIQUINQUIRA "EMPOCHIQUINQUIRA E.S.P" Y P.G.I PROFESIONALES DE GESTION INTEGRADA POR UN VALOR DE $19.500.000. PRESENTA CONTRATO 029 DEL 2018 SUSCRITO ENTRE LA ESE CENTRO DE SALUD SAN VICENTE FERRER Y P.G.I PROFESIONALES DE GESTION INTEGRADA POR UN VALOR DE $3.000.000
FACTOR ECONÓMICO			
-PROPUESTA ECONÓMICA	X		8 Folios Allega propuesta económica debidamente suscrita y diligenciada por representante legal.

Concepto: Una vez verificada la oferta presentada por el proponente **I.P.S. P.G.I. PROFESIONALES DE GESTIÓN INTEGRADA S.A.S.**, Identificado con **NIT 900.615.249-1,** representado legalmente por **SONIA ESPERANZA SANCHEZ FIGUEROA** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.977.051 de Bogotá D.C, se tiene que la misma CUMPLE a cabalidad con los requisitos habilitantes de orden TECNICO Y ECONÓMICO.

AGUSTIN ACOSTA RODRIGUEZ
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Powered by CamScanner